

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	23



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Habiendo llegado á esta corte y encargándose del Ministerio de Marina el Teniente General D. Francisco Armero y Peñaranda, vengo en relevar de este cargo al Jefe de Escuadra D. Antonio Doral, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á ocho de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio á D. Eduardo Lopez de Ceballos por el glorioso hecho que en honra suya y para bien de la humanidad verificó en la ría de Bilbao el día 1.º del presente mes, salvando con su arrojo y decision de una muerte inminente á dos desgraciados, vengo en nombrarle caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III.

Dado en Palacio á ocho de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado—El Marques de Miraflores.

MINISTERIO DE MARINA.

El Comandante general de las divisiones de buques guarda-costas en 4 del actual trasladó comunicacion del Comandante del apostadero de Algeciras, dando cuenta de haber salido el vapor *Lepanto* y falucho *Luisita* el 30 del mes anterior, por noticias que se tenían de que los buques contrabandistas *Dolores* y *San Ramon* habían ido á alijar al O. de Tarifa, y que el Capitan del *Luisita* le participó haber avisado el 31 al amanecer á dos millas de la costa de Africa un buque que le pareció sospechoso por su aparejo y maniobras, y al que cazó, logrando ponerle á tiro de metralla á las ocho de la mañana: que en esta posicion arboló el pabellon nacional, afirmándolo con dos tiros de fusil, y en el mismo momento viró sobre él, contestándole con una descarga general de cañon y fusil, y dirigiéndose á darle el abordaje, cuyo ataque anticipó el *Luisita*, embistiéndole á medio costado, y sosteniendo con su tripulacion un reñido combate al arma blanca, consiguiendo rendir á los enemigos despues de quedar muerto Manuel Bosch, conocido por el Cólera; herido de gravedad Cosme Ramon Ors y tres contusos, sin que por nuestra parte haya habido desgracia alguna. El buque apresado, conocido por el *San Ramon*, elástico de Bianqueti, y capitaneado por el mismo, con 30 hombres mas, fue conducido á Algeciras y puesto á disposicion de la comandancia de marina, por considerarlo pirata, mediante haberle encontrado en lastre, completamente armado y sin documentos ni bandera, con sujecion á lo que previene el artículo 4.º, tit. 5.º, tratado 6.º de la ordenanza general de la Armada.

Armamento y municiones que tenia á su bordo el falucho apresado.

- Un cañon de á 4.
- Tres bocachas.
- Diez y seis fusiles.
- Siete chuzos.
- Cinco sables.
- Once cananas.
- Doce balas rasas.
- Doce saquillos de metralla.
- Doce cartuchos de cañon.
- Ciento doce de fusil embalados.

Las escampavias de la quinta division *Vestal* y *Tramposa* apresaron el 22 y 25 del mes anterior en Punta Carnero y

Calasardina un bote y una barquilla con cinco fardes de tabaco y cinco de géneros.

El falucho *Fama* y la escampavía *Favorita* capturaron el 25 en los bajos del Guadiaro una barquilla con 30 tercios de tabaco, y el 26 un bote en Punta Mala, cuya carga se ignora.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha visto con satisfaccion el parte del combate que sostuvo el falucho de la quinta division de guarda-costas *Luisita* con el de igual clase y mayor fuerza conocido por el *San Ramon*, que fue tomado al abordaje el 31 del mes anterior en las aguas del Estrecho de Gibraltar; y en su virtud se ha dignado S. M. premiar este distinguido servicio con la cruz de la Marina al Capitan del *Luisita* el Alférez de fragata graduado D. Juan Ferandiz, y con la graduacion de Alférez de fragata á su segundo el tercer piloto D. Vicente Llorca, reservándose el extender sus gracias á los demas individuos de la dotacion del mismo buque que hayan podido distinguirse mas en esta funcion de armas, tan luego como le sean conocidos.

Es asimismo la voluntad de S. M. que cuando llegue á Algeciras la mencionada cruz, que se remitirá al Comandante de marina de la provincia, le sea colocada por dicha Autoridad al Capitan del *Luisita* al frente de las tripulaciones de los buques de guerra que existan en aquella bahía.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes, quedando en remitirle el nombramiento de la graduacion de Alférez de fragata concedido al piloto Llorca. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Setiembre de 1851.—Antonio Doral.—Sr. Director general de la Armada.

RECTIFICACION.—En la *Gaceta* de Madrid del día 4.º del corriente se insertó el acta de presentacion de la Serenísima Sra. Infanta, hija de SS. AA. RR. los Duques de Montpensier. En dicha acta aparece por una equivocacion involuntaria, como gran cruz de Isabel la Católica, el Senador D. Miguel Laso de la Vega, Marques de las Torres, cuyo señor carece de esta distincion.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

DE LAS OBRAS DEL CANAL DE ISABEL II.

El día 21 del presente mes de Setiembre, á las doce de la mañana, se subastará á pliegos cerrados la saca, desbaste y conduccion de 120,000 pies cúbicos de sillería, cuyo presupuesto á razon de 7 rs. cada uno asciende á la cantidad de 840,000 rs.

El remate se verificará en Madrid en el local en que el Consejo de Administracion celebra sus sesiones, calle de Alcalá, casa denominada de la Aduana, piso bajo, ante la comision nombrada al efecto por el mismo Consejo de Administracion, con asistencia del Director de las obras.

Previsiones para el remate.

1.º Solo podrán tomar parte en la licitacion las personas que acrediten en el acto haber depositado en metálico en el Banco de San Fernando el 5 por 100 de la suma á que asciende el presupuesto.

2.º Se dará principio á la hora señalada por la presentacion de los documentos que dan derecho á licitar; y reconocida la aptitud de los que se hallaren en tal caso, podrán los mismos manifestar las dudas que se les ofrezcan ó pedir las explicaciones que estimen necesarias; en la inteligencia de que una vez abierta la subasta, no se interrumpirá bajo ningun concepto ni se admitirán nuevos pliegos con proposiciones.

Despues de la lectura de este anejeo y prevenciones, asi como de las condiciones á que se ha de sujetar el contratista, se abrirán por el Sr. Presidente los pliegos cerrados que contengan las proposiciones, todas las que se leerán igualmente, adjudicándose el remate á favor del mas beneficioso postor. Si hubiere dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá licitacion entre los autores de estas por espacio de diez minutos, adjudicándose el remate al mejor postor.

3.º Estas deberán estar redactadas precisamente en la forma y en los mismos términos que marca el modelo adjunto, desechándose en el acto las que carecieren de este requisito.

4.º No tendrá sin embargo validez ni efecto el remate

hasta tanto que haya recaído la aprobacion del Consejo, en cuyo caso se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura.

5.º Los licitadores que hubiesen tomado parte en la subasta retirarán la garantia presentada luego que haya terminado el remate, reteniéndose la de aquel á cuyo favor hubiese quedado para que constituya la fianza.

Modelo que se cita.

D. F. de tal, enterado del pliego de condiciones publicadas en la *Gaceta* de tal fecha, se compromete á verificar en su cuenta y riesgo la saca, desbaste y conduccion al Ponton de la Oliva de ciento veinte mil pies cúbicos de sillería caliza, procedente de las canteras de Redueña, con entera sujecion al mencionado pliego y á razon de tantos reales y maravedis (en letra) cada pie cúbico.

Fecha y firma.

Pliego de condiciones para la saca, desbaste y conduccion de ciento veinte mil pies cúbicos de piedra sillería.

1.º La sillería deberá ser caliza, homogénea, de buena calidad, sin pelos ni grietas que debiliten su resistencia, y toda ella habrá de extraerse precisamente de las canteras denominadas de Redueña y conducirse al Ponton de la Oliva.

2.º Los 120,000 pies cúbicos se distribuirán en tres clases de sillares, á saber: 1800 sillares de 20 pulgadas de altura, tres pies de soga y cinco pies de tizon fijo; 1800 sillares de 20 pulgadas de altura, tres pies de soga y con tizon variable entre cuatro y cinco pies; 1800 sillares de 20 pulgadas de altura, dos pies y nueve pulgadas de soga y con tizon variable entre tres pies y seis pulgadas, y cuatro pies seis pulgadas.

3.º Los sillares, con todas sus caras planas—rectangulares, estarán bien desbastados á pico de cantera con las creces necesarias para que cuando hayan de labrarse queden con las dimensiones señaladas en la condicion 2.º, las cuales regirán para la medicion y pago de este contrato.

4.º La sillería se reconocerá, medirá y recibirá en el Ponton de la Oliva á presencia del contratista despues de descargada, llevándose con toda claridad y por duplicado las correspondientes notas para su abono.

5.º Es de cuenta del Canal la habilitacion del camino desde las canteras al Ponton, asi como la de los terrenos que en este sitio vaya ocupando la sillería.

6.º Corresponderá al contratista indemnizar á los dueños de las canteras segun tasacion convencional ó pericial, que se hará con arreglo á lo que previenen las instrucciones vigentes en la materia para las obras públicas.

7.º Será igualmente de su cuenta el pago de los daños y perjuicios que se irroguen por la ocupacion temporal de terrenos en las canteras, y el gasto de las herramientas, carros y útiles de todas clases.

8.º El contratista cuidará de que los operarios que emplee en la saca, desbaste y conduccion sean hábiles y experimentados, quedando sin embargo por sí mismo responsable y con su fianza de las faltas que se encontraren en la sillería.

9.º El ingeniero tendrá derecho de despedir los operarios del contratista por incapacidad ó mala conducta.

10.º El contratista pasará periódicamente al ingeniero partes del número de operarios y carros que tenga en trabajos para demostrar que puede cumplirse el contrato en el tiempo estipulado.

11.º Si el resultado de los mencionados partes no fuere satisfactorio, el ingeniero prevendrá por escrito al contratista el orden que deberá seguir en la explotacion y transportes, y en caso de no ser obedecido podrá la Direccion del Canal continuar los acopios por administracion á cuenta del contratista, ó bien rescindir la contrata con pérdida de la fianza, y sin derecho por parte de aquel á reclamacion de ningun género.

12.º El contratista no podrá separarse de los trabajos sin previo conocimiento del ingeniero, dejando en este caso una persona que le represente en debida forma.

13.º No podrá recusar al ingeniero ni á sus subalternos, ni exigir se haga la recepcion y medida por otros facultativos que los empleados en el Canal, pudiendo acudir sin embargo al Director del mismo con las observaciones que le ocurran para que en su vista resuelva lo conveniente.

14.º A los 15 dias, contados del en que se formalice la escritura, el contratista dará principio á los trabajos. En el primer plazo, que espirará el 30 de Junio del año próximo venidero, tendrá acopiada al pie de la obra la mitad por lo menos de cada una de las clases de sillería que marca la condicion 2.º, y para fin de Diciembre del mismo año toda la parte restante hasta el completo de la contrata.

15.º Constituirá la fianza del contratista el cinco por ciento depositado en el Banco de San Fernando antes de

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

otorgar la escritura, con mas el cinco por ciento que se le retenga en cada uno de los pagos.

16.^a Los pagos se harán quincenalmente en Torrelaguna por el pagador del Canal á la presentacion del libramiento expedido por el ingeniero encargado, con el páguese del Director, ó en Madrid si así conviniese al contratista.

17.^a El importe de cada libramiento será el que resulte de la sillería acopiada durante la quincena al precio de contrata, y con solo el descuento del cinco por ciento que expresa la condicion 15.^a

18.^a No se devolverá la fianza del cinco por ciento depositada en el Banco de San Fernando, ni la del cinco por ciento retenido en cada uno de los pagos quincenales, hasta que terminado el contrato se asegure ademas la Direccion del Canal de que ha satisfecho el asentista los pagos de que habla la condicion 7.^a

19.^a El contratista renunciará al derecho comun en todo lo que sea contrario al texto de estas condiciones, y en las dudas ó interpretaciones que puedan suscitarse se sujetará á la decision de los Tribunales administrativos establecidos por las leyes y órdenes vigentes.

20.^a El rematante estará obligado á pagar los derechos que ocasionó el remate y los de la escritura, testimonio y demas diligencias.

Torrelaguna 27 de Agosto de 1851.—José García Otero.

Y este pliego de condiciones aprobado por el Consejo de Administracion, se anuncia al público á los efectos convenientes. Madrid 4 de Setiembre de 1851.—El Vocal del Consejo, secretario interino, Francisco Martin Serrano.

ANUNCIOS OFICIALES.

JUNTA CONSULTIVA DE LA ARMADA.

En virtud de Real orden de 3 del corriente, y consiguiente á la autorizacion hecha al Gobierno por la ley de 5 de Febrero último, se sacan nuevamente á pública subasta dos fincas del Estado, administradas por la marina, sitas en esta corte en los parajes siguientes:

Una en la calle del Reloj, con accesorias á la del Rio, distinguida por la primera con el núm. 9, manzana 555, la cual se compone de planta baja, un pequeño entresuelo, piso principal, segundo y boardillas: tiene de sitio 5766 ¹/₈ pies cuadrados, habiendo sido tasada por D. Anibal Alvarez y D. Isidoro Llanos, arquitectos de la Academia nacional de San Fernando, en la cantidad de 256,362 rs. vellon, á rebajar cargas.

Otra en la calle de San Bernardino, con vuelta á la de los Dos Amigos, señalada por la primera con el núm. 3, y por la última con el 2, de la manzana 539, la cual se compone solo de planta baja y un piso mas bajo en toda la crujía primera por la citada calle de los Dos Amigos y parte de la segunda: tiene de sitio 11,839 ¹/₂ pies cuadrados, y ha sido tasada por los propios arquitectos en la suma de 165,746 reales vellon, á deducir las cargas que tenga.

Quien quisiere enterarse de las condiciones, de la modificación hecha á una de las mismas por la citada Real orden, y bajo las cuales ha de tener efecto la subasta, de las tasaciones de las fincas y demas, acuda á la escribanía principal del juzgado de marina, sita en la plazuela de la Leña, núm. 17, cuarto segundo de la izquierda, donde se hallará de manifiesto los dias no feriados de diez á una de su mañana; y para su remate se ha señalado el 27 del presente mes á las doce del dia en la sala de juntas de la consultiva de la armada, establecida en la casa llamada de los Ministerios, plaza del propio nombre.

Madrid 7 de Setiembre de 1851.—El Capitan de navío, secretario, Francisco de Paula Pavía.

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Segun lo dispuesto en el reglamento especial de esta escuela, la matricula para el curso de 1851 á 52 estará abierta hasta el dia 20 del presente mes de Setiembre en que quedará definitivamente cerrada, verificándose el dia 15 del mismo los exámenes extraordinarios de prueba de curso para los alumnos que no se presentaron ó que quedaron suspensos en los ordinarios.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Madrid 4.^o de Setiembre de 1851.—El Secretario.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

A las tres de la tarde del primer domingo de Noviembre próximo venidero se celebrará en el local de las oficinas de este Gobierno de provincia la apertura de los pliegos de proposiciones á la subasta del *Boletín oficial* de la misma para el año de 1852, debiendo estar estas arregladas á las bases que prefiere la Real orden de 3 de Setiembre de 1846, con la única variacion de que para la validez del remate no es necesario someter el acta de él á la aprobacion del Gobierno de S. M., bastando que la obtenga del de provincia en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 2 de Mayo próximo pasado, y quedando el impresor obligado á facilitar tres ejemplares del *Boletín oficial*; uno para el Comandante de la guardia civil; y los dos restantes, que se presentarán en este Gobierno de provincia, para los Ministerios de la Gobernacion del Reino y de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los que gusten interesarse en esta subasta, debiendo los licitadores para la admision de sus proposiciones acompañar á ellas un certificado que acredite haber consignado en la Depositaria de provincia 8000 rs. vn.

Salamanca 6 de Setiembre de 1851.—Pedro Galbis.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO.

Habiendo sido declarado soldado por el cupo de esta villa y quinta de 1850 José Elorza y Oliden, y no habiéndose presentado ante el Ayuntamiento ni ante el Consejo de esta provincia de Logroño, no obstante las gestiones practicadas para averiguar su paradero, se le hace saber por el presente edicto que en el término de 30 dias comparezca ante mi autoridad para ser entregado en caja ó excepcionar ante el Consejo lo que tenga por conveniente, pues pasado dicho término se le declarará prófugo con arreglo á la ley.

Haro 6 de Setiembre de 1851.—El Alcalde Presidente, Vicente Fernandez Mariaca.

D. Remigio García del Villar, Juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia y pueblos de su partido.

Por el presente se hace saber á D. José María Gomez, ingeniero retirado que decía ser, y residente que fue en esta ciudad, que con motivo de haberse ausentado de la misma en los primeros dias del mes de Mayo de este año, quedando cerrada la puerta principal de la casa que habitó, propia de D. Luis Ataz, de esta vecindad, en virtud de parte que este dió al tribunal, se instruyó el competente expediente, procediéndose á descerrar la puerta con las formalidades legales, y al inventario de todos los efectos hallados en la casa; y como sin embargo de las diligencias practicadas no se ha presentado el D. José, ni podido averiguar su paradero, en vista de lo expuesto por el promotor fiscal de este juzgado, he acordado que los efectos inventariados sean entregados al Administrador D. Luis Ataz, y que se haga saber esta determinacion al expresado D. José María Gomez por medio de anuncios en el *Boletín oficial* y *Gaceta* de Gobierno para los efectos que pueda haber lugar. Y á fin de que llegue á su noticia se fija este edicto.

Dado en Palencia á 4 de Setiembre de 1851.—Remigio García del Villar.—Por mandado del señor Juez, Luciano de la Parra Contreras.

D. Pedro Chacon, Teniente General de los ejércitos nacionales y Capitan general de Burgos &c. &c., con acuerdo del señor.

D. Vicente Miguel Vigil, Auditor de guerra de la misma Capitanía general.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Julian Gaminde, Capitan graduado en situacion de reemplazo, ocurrido en la ciudad de Santander el 15 de Mayo último, para que en el término de 30 dias, desde el de la insercion de este anuncio en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan en este tribunal por medio de procurador legalmente autorizado á deducir el de que se consideren asistidos; en inteligencia de que pasado que sea el término señalado sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á 4 de Setiembre de 1851.—Pedro Chacon.—Vicente Miguel Vigil.—Por mandado de S. E., Agustín de Espinosa.

D. Julian Martínez Yanguas, Juez de primera instancia de esta ciudad de Avila y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Gonzalez de Eguren, presbítero beneficiado que fue de la parroquia de San Vicente de esta dicha ciudad, que tuvo lugar en la villa y corte de Madrid en 31 de Julio último, para que en el preciso término de 30 dias se presenten á exponer su derecho á aquellos, y deducirle en este juzgado por ante el presente escribano; pues si así lo hicieren se les oirá y administrará justicia en lo que la tuvieren, y en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Avila á 5 de Setiembre de 1851.—Julian Martínez Yanguas.—Por mandado de S. S., Ventura de Zubiate.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.—EDIMBURGO 29 DE AGOSTO.

La Reina ha llegado hoy á la una y cuarto á Stonehaven, donde se terminaba su viaje en camino de hierro. Al pasar por las estaciones de Linlithgow, Stirling, Perth, Forfar y Conpar Angus, el convoy Real fue saludado por las aclamaciones entusiastas de las poblaciones que acudieron á su tránsito. Despues de un descanso de media hora en Stonehaven, los ilustres viajeros, acompañados de lord J. Russell, han tomado el camino de Balmoral, donde se cree que llegarán hácia las siete de esta tarde.

La mayor parte de los Ministros estan en este momento ausentes de Londres. Lord J. Russell está con S. M. en Balmoral; Sir Jorge Grey hace evoluciones navales en uno de los yachts del almirantazgo, y lord Grey en sus tierras. Mr. Labouchere ha partido para España, y casi todos los miembros secundarios de la Administracion estan igualmente en el campo. En cuanto al Marqués de Lansdowne, Presidente del Consejo, y Sir Francis Baring, no hacen mas que raras apariciones en la metrópoli; y sino fuese por la presencia de lord Palmerston, podría decirse que Londres está sin Gobierno.

ITALIA.

La *Gaceta de Bolonia* publica una notificacion del Comandante militar de Forli fecha 25 de Agosto, anunciando que el llamado José Nam, dicho el Cantarino, ha sido condenado á muerte por haber recibido en su casa asesinos. La sentencia fue ejecutada el mismo dia en Forli.

Los periódicos de Génova publican la descripcion de un banquete dado por los Oficiales de la guardia á los de la guarnicion que van á cambiar de residencia. El General Alejandro de la Marmora, Comandante de la division, y el General Rosetti, Comandante superior de la guardia nacional, han asistido á él. Durante la comida se han dado vivas al Rey, á la Constitucion, al ejército y á la guardia nacional.

SUIZA.—NEUCHATEL 28 DE AGOSTO.

Esta mañana el Gobierno ha celebrado una sesion secreta en la cual se ha tratado de la peregrinacion realista de varios neuchateleses á Baden y á Hohenzollern, cuando se verificó el viaje del Rey de Prusia. No tardaremos en saber si son objeto de persecuciones, porque todos ellos han vuelto á sus hogares.

El *Diario de Ginebra* refiere que uno de los miembros del Consejo, Mr. Francini, ha publicado una estadística de la Suiza, de la que resulta que la guerra del Sonderbund ha costado á la Suiza 15 millones y medio de francos, sin contar los gastos indirectos.

De estos 15 millones y medio hay 13 millones á cargo de los siete cantones, ó bien 31 francos por persona, cuando la guerra no ha costado mas de un franco por cabeza á los cantones de la mayoría.

FRIBURGO.

El Tribunal de Asises ha condenado por contumacia á 30 años de destierro á algunos individuos que se habian comprometido en la escaramuza de Carrara.

ZURICH 31 DE AGOSTO.

El terremoto del 24 de Agosto se ha sentido, no solamente en todas las comarcas de la Suiza, sino tambien en Lyon y en el Gran Ducado de Baden.

ALEMANIA.

La *Gaceta constitucional* anuncia que en breve estará pronto el proyecto de un código comercial para la Prusia: hombres especiales tomados de todos los puntos de la monarquía se reunirán en Berlin el próximo Otoño para discutir los artículos, y el proyecto se someterá á la Cámara á la apertura de la próxima sesion.

El Rey de Wurtemberg está de regreso en Stuttgart de su viaje á Venecia.

El conflicto entre el Gobierno bávaro y los cleros católico y protestante, con motivo del juramento exigido de los eclesiásticos, toma cada dia proporciones mas graves.

REINO DE HANNOVER.—HANNOVER 1.^o DE SETIEMBRE.

El número del *Boletín de las leyes* que se ha publicado hoy inserta la ley sobre la reorganizacion de los Estados provinciales, contra la cual el Orden ecuestre de Lanenburgo habia protestado.

BAVIERA.—FUSSEN 28 DE AGOSTO.

Despues de las seis de la tarde de ayer llegó el Rey de Prusia al castillo de Hohenschwangon con S. M. el Rey de Baviera, que habia salido á su encuentro hasta Weissenau. La magnífica cadena de montañas de Nesselwang hasta abajo, pasando por Seilniga y el Degelberg, resaltaba á la luz de los fuegos que se habian encendido de montaña en montaña. Despues de este medio dia, á las dos, el Rey de Prusia ha continuado su camino por Inspruck.

SALTZBURGO 30 DE AGOSTO.

S. M. el Rey de Prusia ha llegado á esta al medio dia, y ha sido recibido en la frontera por el Gobernador que le ha acompañado hasta aqui: el Rey y la Reina saldrán mañana para Ischl.

HESSE-ELECTORAL.—CASSEL 26 DE AGOSTO.

Los individuos de la familia del difunto Landgrave Federico de Hesse se han reunido durante el estío en el castillo de Rumpenhein, y con este motivo se han ocupado de la cuestion de sucesion al trono de Dinamarca. El Príncipe Federico de Hesse, hijo único del Landgrave Guillermo, jefe actual de esta línea colateral, patrocinado por la casa reinante en la Hesse-Electoral, es el heredero presunto de la Corona de Dinamarca, por su madre, Princesa danesa, hija del Príncipe Federico de Dinamarca, despues de la extincion de la línea masculina, que no descansa mas que sobre dos cabezas.

Se ha confirmado la noticia que la Landgravina Carlota, esposa del Landgrave Guillermo, habia renunciado á sus derechos al Trono de Dinamarca en favor del esposo de su hermana menor, el Duque Christian de Sonderburgo Glucksburgo, Príncipe de Schleswig-Holstein. Su hijo, el Príncipe Federico de Hesse, se ha pronunciado en el mismo sentido para impedir la division de la monarquía danesa. Se dice que la corte de Petersburgo no ha estado sin influencia en esta resolucion del Príncipe Federico, que se habia desposado con la Gran Duquesa María, hija del Emperador Nicolas, y ha sido generalmente aprobada en Rumpenhein.

El Duque de Augustenburgo, que tiene derechos á la sucesion del Holstein y del Schleswig, procura en este momento restablecerlos á toda costa, y para ello se habia trasladado al castillo de Rumpenhein; pero se dice que ha vuelto sin conseguir el fin que se habia propuesto. Añádesse sin embargo que el Príncipe Federico se ha declarado en favor del Duque de Augustenburgo, expresando sus deseos de que el Duque obtuviese una indemnizacion en dinero.

PRUSIA.—BERLIN 30 DE AGOSTO.

Algunos periódicos han anunciado que el Rey de Wurtemberg habia acreditado un Embajador en nuestra corte en la persona del Baron de Berlichinger.

Esta noticia parece prematura.

BELGICA.

El Senado acaba de desechar la ley sobre las sucesiones en línea recta por 33 votos contra 18.

AUSTRIA.—VIENA 25 DE AGOSTO.

Ya está resuelto que nuestras tropas pasarán el invierno en el Ducado de Holstein.

IDEM 28.

Inmediatamente despues de la vuelta del Emperador, los Ministros prestarán juramento segun la nueva forma prescrita. Ya está decidido que los soldados que quedaban todavía de la antigua guardia municipal de Viena recibirán su licencia.

IDEM 30.

La *Gaceta independiente de Sajonia* contiene lo que sigue: Sin razon la *Gaceta militar prusiana* asegura que en el caso de una guerra continental, y si la Italia estuviese siem-

pre ocupada como lo está hoy, el Austria no podría poner en pie de guerra, en vez de 308,000 hombres, mas que 208,000 solamente.

Sabido es que en el tratado de paz de Presburgo de 1805, el Austria se vio obligada á ceder á Venecia, el Tirol y todas sus posesiones de la Suavia, lo que la hizo perder 2.785,000 almas. A pesar de esta disminucion, en la guerra de 1809 puso tres ejércitos en campaña, presentando un efectivo de 265,092 hombres, 29,498 caballos y 791 bocas de fuego. Asi pues, en todo mas de 300,000 hombres. En la paz de Viena de 14 de Octubre de 1809, el Austria cedió 2151 leguas cuadradas, conteniendo tres y medio millones de almas, y solo habia conservado 21 millones de habitantes. Sin embargo, en el estio de 1813 puso en pie de guerra tres ejércitos, que formaban 256,000 hombres, y todas las fuerzas militares del imperio de Austria ascendian el 10 de Agosto de 1813 á 365,000 hombres, á saber: infanteria 296,000; caballeria 45,000, y 14,000 de artilleria.

Segun lo que dice el historiador prusiano Plaths, el Austria cuenta hoy 37 millones de habitantes: de este modo podria poner sobre las armas mas de 308,000 hombres.

Rusia.

El alistamiento ordenado por S. M. el Emperador para completar el ejército de tierra y de mar empezará el 1.º de Setiembre y durará dos meses. De los 21 gobiernos de la Rusia oriental, tres, que estan habitados casi exclusivamente por súbditos del Imperio, contribuirán con un hombre por 100 almas, y los otros nueve hombres por cada 1000 almas. Nueve Gobiernos del Oeste proporcionarán 10 hombres por cada 1000 almas, comprendiéndose los israelitas. Para juzgar del número que dará el alistamiento convendrá saber que la poblacion de los Gobiernos del Este, excepto tres, es de un millon, y algunos cuentan con dos millones.

DINAMARCA.—COPENHAGUE 22 DE AGOSTO.

Se acaba de establecer una linea de correos entre Hull en Inglaterra, Gluckstadt en el Holstein y Hamburgo en Hannover. Esta linea que ya está en activo servicio es de la mayor importancia, no solo porque establece comunicaciones directas, rápidas y regulares con las fértiles comarcas de Holstein y Hamburgo en que el comercio aumenta de dia en dia, sino porque por la vía de Gluckstadt pueden enviarse las mercancías á todos los puertos de Dinamarca y del Báltico, con menos gastos que por la de Hamburgo y la del Sund.

Se han hecho arreglos para que los géneros lleguen á Gluckstadt y salgan dos veces por semana para las ciudades del interior de Dinamarca: por otra parte la compañía de ferro-carriles de Holstein y la de navegacion al vapor entre Kiel-Holstein y Petersburgo, han bajado sus tarifas á fin de tener correspondencia con la linea de correos. El Gobierno danés ha eximido de derechos á todos los géneros expedidos por la vía de Gluckstadt al reino de Hannover, exencion que abraza á los géneros que vayan á Hamburgo por la misma vía, pues no pasarán por delante del puerto de Stade.

ORILLAS DEL BALTICO 20 DE AGOSTO.

Creemos que las provincias prusianas del Báltico se alimentan de vanas esperanzas, cuando se imaginan que subirán los derechos del Sund, con motivo de la próxima terminacion del tratado concluido con la Dinamarca. El Gobierno habia hecho una vana tentativa para obtener una disminucion en una época en que se estaba en buena inteligencia con el Gabinete de Copenhague. ¿Cómo lo conseguirá él hoy que la mala inteligencia ha ocupado el puesto de la buena amistad?

Ciertos artículos pagan un derecho de 12 por 100, lo que equivale á una prohibicion de tránsito.

Cuando se renueve el tratado no se obtendrán mejores condiciones, á no ser que los daneses se muestren mas hostiles. Todavía creemos menos, y es que el Gabinete de Copenhague consienta en acceder á las proposiciones de la Dieta sueca, dirigidas á la redencion de los derechos del Sund por las Potencias interesadas.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 4 de Setiembre.

Ha llegado á nuestra noticia que con motivo del alumbramiento de S. A. R. se señaló un donativo á la guardia civil existente en esta ciudad, y los individuos de dicho cuerpo tuvieron el generoso desprendimiento de ceder la cantidad que les estaba destinada para que se repartiese entre las cinco familias mas pobres de la parroquia de la Magdalena, en cuya demarcacion se halla el cuartel de la referida guardia.

Córdoba 6 de Setiembre.

Ya han sido repartidos los puestos para las tiendas que han de establecerse en la próxima feria de la Fuensanta, que empieza el dia 8 del actual. Reducido este mercado hace muchos años casi á una velada, no ha merecido hasta ahora el ser considerado por la municipalidad como creemos que pudiera hacerse: á pesar de la escasa concurrencia de forasteros y la falta de tratos, no deja de ser notable en él aun el número de cabezas de ganado de cerda, al que parece como que va quedando circunscrito. La oportunidad de la época en que se celebra, los recuerdos que aun se conservan entre nosotros de los tiempos en que esta feria era la primera de la capital, y hasta la devocion tradicional con que nuestros paisanos concurren en los dias 8, 9 y 10 á la ermita donde se venera la imagen de nuestra Señora de la Fuensanta, cuya milagrosa invencion data de remotos tiempos, parece que exigen alguna proteccion para este antiguo mercado; que puede muy bien, si no superar, igualarse al menos con el concurrido y acreditado de la Salud.

Barcelona 5 de Setiembre.

Vemos con sumo placer prosperar el establecimiento de enseñanza que abrieron en la hermosa villa de Gracia las celosas hermanas de la Purísima Concepcion, establecidas

en Mataró, Sitjes y Vilasar. Aqui, lo mismo que en las mencionadas villas, manifiestan con su acreditada actividad el celo que las anima para formar debidamente el corazon de la juventud de su sexo, sin descuidar por esto lo que puede descarse para una señorita que debe presentarse y vivir en una sociedad culta. Asi es que á mas de lo que contribuye á la moralidad, religion, urbanidad, leer y escribir, y labores indispensables de su sexo, enseñan tambien toda clase de labores de adorno, gramática castellana, historia, frances, aritmética, principios de geografía, geometría, caligrafía y música instrumental, constándonos que han adquirido un hermoso y excelente piano de la mas acreditada fábrica de Paris.

Invitamos á los padres de familia á que aprovechen tan oportuna coyuntura, ya que por otra parte el local (llamado torre de Trilla) por su espaciosidad ofrece las mayores garantías de salubridad: los precios de pension son sumamente equitativos. La direccion del colegio está confiada á un dignísimo sacerdote, de quien esperamos á no tardar pruebas positivas de actividad, celo y amabilidad que ha sabido granjearse en otras partes.

— Pareco que la empresa del camino de hierro de Reus ha verificado ya el depósito que el Gobierno exige para asegurar la realizacion de las obras, debiendo proceder en breve al levantamiento de los planos el ingeniero encargado de ello: dicho periódico dice que dicha vía de ferro-carril se llevará á cabo con la mayor prontitud.

— Extraño se hacia en estos últimos dias el rápido descenso del barómetro que no podian motivar las cortas lluvias que bañaron escasamente nuestros campos, ni lo poco adelantado de la estacion. La correspondencia que acabamos de recibir de los Pirineos españoles explica el por qué de este repentino cambio de temperatura. Una copiosa nevada ha cubierto una buena parte de aquellos elevados montes, ahuyentando á sus numerosos huéspedes de verano, cortesanos de sus fuentes de cristal, peregrinos de ultra-montes, que acuden allí agoviados por sus dolencias y regresan por otoño á sus moradas con un consuelo, un recuerdo ó una esperanza.

— Sabemos que á imitacion de lo que se ha hecho en otras capitales extrangeras, va á darse en el gran teatro del Liceo un concierto, en el que figurarán un número de pianos capaz de producir un efecto sorprendente. Lo anunciamos como una gran novedad artística, que no dudamos llenará los deseos de los aficionados, y complacerá á un público siempre ansioso de ser el primero en disfrutar de las innovaciones introducidas en el mundo filarmónico.

— Anoche tuvo lugar en los jardines del Tiboli el baile de socios anunciado, y del que esperamos ocuparnos próximamente.

— Mañana deben partir para Valencia, con direccion á la corte, los simpáticos artistas Sra. Gassier y su esposo, en compañía del célebre profesor de clarinete Sr. Cavallini. Mucho sentimos la marcha de estos reputados artistas, visto el extraordinario éxito que obtuvo el último concierto del Consulado, en el que tomaron una parte tan activa, y del que no pudieron participar un gran número de personas por habérselo llenado el local y cerrádose el despacho de entradas al dar principio el concierto. Indudablemente habrán sido infructuosos cuantos esfuerzos se habrán hecho para prorogar su marcha, pues sabemos han sido varias las comisiones que se han presentado para solicitar que se diese otro concierto.

Valencia 6 de Setiembre.

Parece que algunos alumnos de la academia de San Carlos, en la clase de arquitectura, tratan de presentar en la próxima exposicion publica diseños de fuentes.

El pensamiento no puede ser mas oportuno, y lo recomendamos eficazmente al Excmo. Ayuntamiento, que necesita ahora precisamente de esta clase de trabajos, y se halla en el caso de estimular por su parte en cuanto de sí dependa á la juventud estudiosa.

— Tenemos entendido que el Instituto médico valenciano, celoso como siempre por la salud pública, se ha propuesto crear un establecimiento de vacunacion gratuita en esta capital, y otros secundarios en distintos pueblos de la provincia.

Bien conocida es de todos la influencia benéfica de la vacunacion, evitando que se reproduzcan las terribles epidemias de viruelas que durante trece siglos diezmaron al género humano, dejando desiertas poblaciones numerosas; en la orfandad á muchísimos infelices, y á otra parte ciegos, sordos ó con otras enfermedades.

En las naciones mas ilustradas existen establecimientos análogos al que se propone crear la citada corporacion: de notar era que en España no hubiese uno dirigido por un cuerpo facultativo con la vasta extension que se trata de plantear, segun hemos visto por casualidad en las bases del proyecto, y al que auguramos un completo éxito, felicitando al Instituto por haber iniciado en España este filantrópico pensamiento.

La Autoridad municipal, á cuyo cargo corrió hasta la actualidad este cometido, que ha desempeñado con tan buen acierto y actividad, debe dispensar una decidida proteccion al Instituto; pues este, ademas de lograr su objeto primordial, se propone recoger datos para ilustrar y resolver los problemas que han sostenido los contrarios de la vacunacion. No dudamos pues que el Ayuntamiento de esta capital contribuirá con sus esfuerzos á realizar esta mejora tan importante para sus administrados, cooperando al progreso de la ciencia médica.

— Hoy toma posesion del vicariato mayor de la parroquial de San Pedro de esta ciudad, en la metropolitana, el doctor D. José María Gamborino, cura de Santa Catalina mártir, persona distinguida entre el clero de esta ciudad por su mucha instruccion en sagradas letras y por el celo con que sabe cumplir los deberes de su ministerio.

— Tambien hoy á las diez de la mañana se dará posesion del curato de San Esteban al Dr. D. José Luis Montagut, que en su anterior destino de cura de Murviedro ha dejado los mas gratos recuerdos.

— Sabemos que para el caso probable de que S. A. Imperial el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria pasé por esta ciudad, como se supone, se estan haciendo los oportunos preparativos para su alojamiento.

— Tenemos entendido que el callizo del Horno de la Seca que conduce de la plaza de Santa Catalina á las monjas de Santa Tecla, se va á convertir en breve en una calle hermosa y desahogada, aunque de corta extension, para cuyo efecto se está trabajando con mucha actividad en darle el ensanche y belleza convenientes, habiéndose ya edificado algunas casas de buena arquitectura. Si, como esperamos, no se levanta mano de esta reforma que estan reclamando muchos parajes de esta capital, no está lejos el dia en que pueda competir en hermosura con las primeras de España.

VARIEDADES.

Del *Barcelonés* copiamos lo siguiente:

Creemos de sumo interes la obra cuya publicacion va á emprender el Sr. Porto, titulada *Viajes al Oriente*, la que, segun los detalles que da nuestro colega, será, no solo una amena relacion de viajes hechos en dilatados países, sino que abrazará la parte artística y literaria de los mismos con un resumen de su legislacion.

El interes que inspira el conocimiento de los países que ha visitado, algunos de los que no han sido todavia muy estudiados, la tendencia marcada de nuestra época en saber las leyes y costumbres de otros hombres, es su historia y civilizacion; y los elementos que ha tenido el autor para llenar este objeto en la larga serie de 23 años consagrados á tan arriesgadas tareas, nos hacen esperar fundadamente el feliz éxito de su recomendable publicacion.

El Sr. Porto salió proscrito de Portugal, su patria, el año 1828: se dirigió á la América meridional; y despues de haber recorrido esta y la septentrional, pasó á las islas de Sandwich, en el Archipiélago de Hawhi, y de estas al continente austral, á la isla de Nueva Guinea, en el mismo continente, y por el Archipiélago de las Carolinas, visitó la China, y recorrió el Asia. Tomando otro derrotero, recorrió la inmensa costa de Guinea, San Tomé y Príncipe en su golfo, y algunas de sus islas, en el Archipiélago de Cabo Verde, pasando de este al Africa occidental, donde residió, visitó la Oriental; y dirigiéndose de esta por el Océano Indico, pasó por el estrecho Bab-el-Mandeb y el mar Rojo, llegó á Suez, y por el desierto de este nombre al Cairo, capital del Egipto.

Al llegar al Cairo, volvió de su propósito, y proyectó hacer una larga peregrinacion en aquellas regiones. Remontando el Nilo hasta Memphis, recorrió los inmensos laberintos y ruinas de la antigua Thebas, sus colosales pirámides y sus oasis verdeantes.

Al dejar la patria de Sesostris atravesó el desierto, y bogando por segunda vez el mar Rojo, visitó la Meca, ó la Jerusalem musulmana, y continuando sus peregrinaciones por la Palestina, pasó á los montes Sinai y Floreb, y de estos á la tierra de Ganaan. Con el bordon del peregrino visitó los Santos Lugares, subió al monte Calvario; se acercó á los cedros del Líbano, á las orillas del Jordan, y á los valles de Sichim, á Bethiem y Nazaret, y se sentó sobre las ruinas de Tyro y Sidon.

Despues de haber dado un religioso adios á los lugares que vieron nacer y morir al Redemptor del mundo, continuó su viaje hacia Alepo, y atravesando la vasta península del Asia menor, entró por el Estambul de los turcos en la antigua Bizancio.

Habiendo por último visto los puntos mas importantes del imperio otomano, deseó descansar de sus largas y peligrosas peregrinaciones bajo el cielo seductor de la Grecia, desde donde resolvió visitar toda la Europa, que ha recorrido diferentes veces.

Ademas el Sr. Porto ha penetrado en estos últimos tiempos por tres veces en Oriente, recorriendo y estudiando la Siria, el Egipto y la Palestina.

Tan dilatada serie de viajes, unida al exámen continuo de las leyes y hábitos de los pueblos que ha visitado, al estudio de su historia y monumentos, y á la observacion de sus bellezas artísticas y naturales, le ha dado un conocimiento vasto y profundo sobre ese importante ramo del saber humano. Por estas razones creemos que será leida con interes la publicacion del Sr. Porto, y que proporcionará ideas que examinar y emociones que sentir, lo mismo al político que al poeta, al filósofo que al historiador y al viajero.

Esperamos ver pronto la primera parte de su obra, que versará sobre sus viajes en Oriente. Ella enriquecerá indudablemente los conocimientos modernos sobre aquellos pueblos que fueron la cuna de todas las grandezas y glorias humanas.

— Numerosos visitantes del celebrado palacio de cristal regresan á sus lares despues de una permanencia mas ó menos larga en la nebulosa Albion. La mayor parte de ellos cuentan maravillas del palacio de la exposicion; y aunque nosotros hayamos descrito anteriormente muchos de los objetos notables que debian figurar en aquella, creemos será leida con interes la descripcion de otros que no indicamos entonces, y si lo hicimos fue ligeramente, y hallamos hoy profusamente descritos en las relaciones de los viajeros.

Entre los productos que la España ha mostrado en la exposicion, se cuentan una suntuosa custodia hecha en Madrid; una magnífica guitarra en forma de dos, de un mecanismo muy complicado; los magníficos vestidos y pañuelos de blondas y encajes de nuestros compatriotas Sres. Fiter y Margarit, habiendo, segun dicen, escogido ya la Reina Victoria un pañuelo del último, concluyendo con el mostrador de robles, espadas toledanas y demas armas, y con la mesa de mosaico dedicada á la misma Reina por los señores Perez y compañía, de esta, cuya obra es la admiracion de los ingleses.

Llaman la atencion los tres brillantes de la Corona, siendo el mas abultado del tamaño de una nuez mediana, de peso, segun dicen, de 186 quilates, y los dos restantes que son mas que regulares. Son ademas de un mérito exquisito é invaluable las demas joyas de la Reina, sobresaliendo un collar de veinte y mas brillantes como gruesas almendras, y ademas un ramo abultado de las mismas piedras que valdrá tanto ó mas que el collar. Siguen varios anillos, bróches y demas aderezos de brillantes, esmeraldas, topacios, rubíes, ópalos y piedras preciosas, de modo, dicen, que fa-

tiga la vista tanto esplendor y brillantez. Notable es asimismo el valor y trabajo de las joyas de S. M. la Reina de España, elaboradas en el taller de un artista francés, y son de gran aliciente para los ingleses. Véase en una de las galerías una extensa línea de mostradores gigantescos de piezas de oro y plata labrada, que según dicen pertenecen á varios millores, y las han enviado para dar mas auge y prestigio á la exposicion. Algunas sólidas, y pesan de tres á cuatro arrobas, de un dibujo y buril tan perfecto, que dejan pasmado al espectador mas entendido. Admira tambien un reloj de sobremesa muy perfecto y acabado que señala las horas según y á tenor del meridiano de todas las naciones.

Existe tambien una máquina que por sí sola corta la madera, la aserra; ajusta y deja perfecta cualquier obra de carpintería; de modo que sin haber aprendido semejante oficio, puede uno trabajar la pieza que quiera.

Otra que en un minuto corta é iguala varias resmas de papel, pudiéndolo verificar cualquier niño.

Otra que por medio del vapor hace subir el agua á 20 y mas pies de altura, formando cascadas, surtidores y otros objetos de pirotecnia, estancándose al momento que se quiera.

Otra que por medio de un mecanismo muy sencillo corta el papel, iguala, dobla y hace carpetas para cartas.

Otra que machaca el trapo, forma el papel, lo imprime á tenor del molde y lo arroja repartiéndolo en seguida.

Otra tambien muy sencilla que muele el grano, separa el salvado, pasándolo como por tamiz, y deja la harina cual polvo finísimo.

Otra que dicen que por medio del vapor empolla los huevos al cabo de dos horas.

Un piano vertical, en cuyo centro interno hay colocado horizontalmente un violin con su respectivo arco que acompaña muy bien cualquiera pieza de música que quiera tocarse, de modo que es llamado piano-violin.

Otro que por medio de unas tablitas de puntas agudas que se colocan por entre las cuerdas toca en todos compases y tonos varias piezas.

Una máquina de astronomía de nueva invencion, muy admirada de ingleses y extrangeros, y de tan complicado mecanismo que es preciso estar en los secretos de la misma para hacer las debidas operaciones.

Otra que por sí sola cepilla, pule la madera y hace ruedecitas en un instante que pueden servir para máquinas.

Dos ó tres faros muy grandes con vidrios que al reflejo de la luz presentan varios colores que admira el contemplarlos.

Varios órganos perfectamente trabajados, especialmente uno colocado en el centro último de una de las galerías, que tiene las plantas externas primorosamente trabajadas; de voces tan fuertes y sonoras que no se ha oido otro igual.

Un contrabajo-monstruo que se necesitan cuatro hombres para conducirlo, montado con unas cuerdas del tamaño de un dedo y resortes de mucha complicacion.

Varios coches de un trabajo primoroso, entre otros uno que se monta y desmonta ampliándolo y reduciéndolo de modo que puede servir para una, dos y seis personas, según la forma que quiera dársele.

Otro de resorte, que si conviene puede servir para cualquier enfermo, formando una perfecta cama, en que puede ser conducido con mucha comodidad.

Otro de invencion chinesca muy ligero y sutil para patinar que ha llamado mucho la atencion de los concurrentes.

Varias camas de madera muy primorosas, y tambien de hierro dorado, entre las que descuella una trabajada en Madrid para S. M. la Reina.

Un trono preciosísimo del Emperador de la China, con su alfombra y almohadones de terciopelo carmesi, cubierto de riquísimos bordados.

Un cuadro de dos caras, en una de las cuales se ve el retrato de S. M. la Reina Victoria, y en la otra el del Principe Alberto, ambos de tamaño natural, todo de porcelana finísima, tan perfecto y delicado que se haria superior á la imitacion del pincel mas diestro.

Una figura con todos los apósitos y vendajes que pueden aplicarse á las fracturas y lesiones del cuerpo humano, objeto que ha llamado mucho la atencion, asegurándose que tiene ya adjudicado premio de primera clase.

Un caballo de movimiento de muchos resortes y sumamente complicado, notable por su novedad.

Una preciosa cama con música, la que tan pronto es suave para conciliar el sueño como estrepitosa para despertar á los que duermen mas profundamente.

Un elefante disecado, cubierto con su propia piel, admirable por lo riquísimo de sus jaeces y guarniciones, descolgando sobre todo una preciosa silla para usarla un magnate indiano.

Un magnífico ajedrez con tablas de madre perla y ébano, y piezas de oro y plata, de un trabajo exquisito, propio para un Monarca.

Un elegante maniquí con todos los resortes imaginables para presentarse en cualquiera posicion; trabajo incalculable que ha merecido el aplauso de los mejores artistas.

Una máquina singular que por medio de una locomotiva muy reducida toca un armonioso órgano.

Un escarparte en el que con figuras de bulto pequeñas y hermosas se representan varias suertes de una corrida de toros, teniendo la particularidad de que, no obstante el número inmenso de aquellas figuras, entre toreros y espectadores no hay una siquiera parecida á otra.

Una urna en la que con muchas figuras se representa un concierto monstruo, compuesto de un sinnúmero de cantantes é instrumentistas, remedando cada uno el correspondiente ademan, con el maestro en medio de todos sobre una tarima.

HISTORIA NATURAL.

Extraño parece ciertamente que un animal tan bello como la mariposa, que todo es vivacidad y alegría, movimiento y gracia, deba su origen á un gusano torpe y sombrío, ocioso y repugnante, de reconocida estupidez, faltar de hermosura y casi de movimiento; y sin embargo nada es mas verdadero: la encantadora y apetecida mariposa, que da á la primavera nuevos atractivos, que desafía en su plenitud la luz mas deslumbradora del sol, no es al comenzar su existencia sino una oruga embrutecida y ciega que rampa por la tierra hasta apearse al vegetal que en su escaso instinto busca para

alimentarse, y á quien harto pronto despues destruye y aniquila. Las orugas ó capullos en que por breve espacio de tiempo elaboran su trasformacion, son de forma angulosa, y se fijan por la cola á la parte del vegetal á que se adhirió su larva ó gusano. Estas larvas constan de 46 patas.

Por el número de las que tienen las mariposas, y por otras diferencias basadas en levísimos caracteres, se forman unos 30 géneros en el grupo de los lepidópteros diurnos.

Los principales géneros son el Papilio ó mariposa propiamente dicha, que comprende las mariposas de cola, como la Machaon ó del hinojo, la Podaliro ó tea, las Parnasianas y las Pierides que abundan en nuestro pais, como son la de la col y del rábano, y las llamadas Aurora, amarilla limon, y la Cleopatra. Es tambien notable el género ninfa, que se subdivide en Sáticos, ninfas verdaderas, vanesas y arginias, y el género Argos. Todos ellos comprenden subdivisiones, especies y variedades, marcadas con nombres poéticos, sonoros y apropiados por el feliz nominador é inmortal clasificador Linneo. Las dos familias de lepidópteros crepusculares y nocturnos comprenden géneros importantísimos por los daños ó beneficios que causan á los sembrados ó á la sociedad humana. Las noctuas, esfínges, bómbrices, falenas y polillas, aunque no son pertenecientes á las diurnas, merecen nuestra consideracion. Cabalmente uno de los beneficios que el estudio de la entomología puede traernos, es conocer á esas orugas desoladoras de nuestros huertos y jardines, y aprender á extinguir el germen de la posteridad de esos animales, á veces tan fatalmente destructores. La familia de las polillas comprende sola numerosas especies, como son las de la cera, la de las colmenas, la de los tapices, la de los paños, la de las pieles, la de las semillas, y las de otros infinitos objetos que les sirven de alimento.

Una coleccion de mariposas, bien disecadas y conservadas y dispuestas en cuadros con simetría y primor, es una de las mejores joyas que puede ostentar un naturalista en su gabinete. Aunque en nuestra España se cogen algunas grandes y bellas mariposas, las mas lindas vienen del Asia y de la América, especialmente del pais virginal que riega el rio de las Amazonas. La China las tiene muy notables, y de nuestras Filipinas se nos remiten hermosísimas. Parece en efecto que este lindo volátil, en compensacion de su vida efímera, goza del raro privilegio de conservar las galas de su belleza hasta mucho tiempo despues de muerto. Pero su disecacion exige cuidados muy prolijos. Con gran tiento y delicadeza deben colocarse sobre corchos finos y entre naipes, secarse así, sostenerse con alfileres, y ponerse con algun preservativo ya secas y sin que se les quiebren las antenas, ni padezca ninguna parte. Otros las conservan en cuadros, para lo que las preparan con una solucion gomosa, y despues las prensan entre vitelas y papeles finos.

El olvido en que hasta poco há yacia entre nosotros la zoología, aun mas que los otros ramos de la historia natural, no nos ha hecho participar del gusto, muy frecuente en otros paises, de cazar estos insectos y de reunir preciosas colecciones. Tal vez por lo mismo que habitamos en un clima privilegiado y sobre un suelo rico en producciones naturales, una desatencion indolente nos hace insensibles á sus atractivos.

Las generalidades indicadas á propósito de este pequeño ser pueden dar una idea del interes que ofrece su estudio cuando se descende á la exposicion de sus amores, trasformaciones, costumbres y familias. Brinda este estudio á la verdad con puros manantiales de deliciosa poesia. El teólogo ve en las trasformaciones de la mariposa, en su transicion de oruga á insecto volador, una imágen de la metamorfosis consoladora, del paso de esta vida de llanto y afán á otra eterna de reposo y gloria, ofrecida por Dios á los hombres justos. Alfonso de Lamartine, al describir este interesante ser, dice en armoniosos versos que el encantado destino de la mariposa, reducido á nacer con la primavera, á morir con las rosas, á nadar sobre el puro cielo en alas de los céfiros, á mecerse en el seno de las flores medio abiertas, á embriagarse de luz y de aromas, á sacudir jóven todavía el polvo de sus alas y volar como un soplo á la azulada bóveda de las moradas eternas... es muy semejante al deseo que, sin descansar ni satisfacerse nunca, todo lo desflora hasta volver al cielo á buscar los supremos deleites. Inspirado por el mismo objeto nuestro insigne poeta Melendez Valdés, despues de describir la rica librea de este insecto, lo ofrecia á la contemplacion de su amada, volando de flor en flor y vagando de placer en placer como un ejemplo claro que pregonaba las aparentes dulzuras de la inconstancia y de la novedad.

Un Oficial húngaro de los mas comprometidos en la revolucion de este pais, el Capitan B.... refugiado en Francia, habitaba en la calle de Meaux una casita suya. Habiendo podido realizar parte de su caudal, vivia con bastante desahogo en compañía de su familia, compuesta de su jóven esposa y dos niños de cinco y siete años.

El Capitan era generoso y socorria bastante á los emigrados, particularmente dos, que por su impertinencia habian recibido varias veces grandes cantidades; pero como pedian continuamente y parecian insaciables, el Capitan, que habia llegado á saber que sus necesidades no eran tantas como suponian, concluyó por prohibirles la entrada en su casa.

Desde este momento el Capitan B.... recibió varias veces cartas anónimas en las que se le amenazaba con la muerte: el Capitan conoció á los autores de ellas, pero no temió nada.

Sin embargo tomó algunas precauciones, y siempre iba armado cuando volvía tarde á su casa.

Hace pocos dias que desapareció de pronto el menor de sus hijos. Todas las investigaciones que se han practicado han sido inútiles; y ya empezaban á desesperar sus padres cuando anteayer se encontró al niño sentado contra uno de los árboles de la calle que conduce á la casa. Habiéndole interrogado respondió que habia estado encerrado en un cuarto oscuro, y que solo le habian alimentado con pan. En uno de sus bolsillos se encontró una carta dirigida al Capitan, en la que se le intimaba depositase aquella misma noche, diez minutos antes de las nueve, 500 francos á la boca del sumidero que estaba cerca de su casa, añadiendo que si no lo hacia y tomaba alguna precaucion se le quitaría uno de sus hijos.

El Capitan llevó la carta, que como es de suponer no estaba firmada, al Juez de paz del distrito, cuyo Magistrado tomó las disposiciones convenientes para que fuesen aprehendidos los autores de semejantes amenazas. Se llenó un

talego con piedras de modo que imitase contener los 500 francos, y se depositó ostensiblemente en el sitio designado á las nueve menos cuarto.

En las inmediaciones se ocultaron dos agentes, que en vano esperaron dos horas sin que pareciese nadie, por lo cual se dirigieron al sumidero para recoger el talego; pero quedaron estupefactos, pues no le encontraron. No sabian cómo explicar esta desaparicion y se perdian en conjeturas, cuando uno de ellos recordó haber distinguido en la oscuridad un perro que llevaba algo en la boca.

Esto fue un rayo de luz para el Capitan, que al momento se acordó que los dos húngaros á quienes despidió de su casa tenian un perro muy sagaz que les habia sido utilísimo en la guerra de la insurreccion.

Se han trasmitido las señas de estos individuos á la policia y á la gendarmeria, que al momento ha empezado sus investigaciones.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta el tomo de la *Coleccion legislativa de España* que comprende el primer cuatrimestre del presente año y corresponde al volumen 52 de la antigua coleccion de decretos. Su precio y el de cada tomo suelto de los anteriores desde el año de 1846 inclusive es de 49 rs. en rústica.

Si se toman de 500 á 4000 ejemplares, á 17.
de 4000 á 4500, á..... 15.
y de 4500 en adelante, á..... 14.

Se continúan los trabajos para la formacion del tomo correspondiente al segundo cuatrimestre.

COLECCION

DE LAS REALES DISPOSICIONES

que han de regir en la ejecucion de las operaciones para el reemplazo del ejército, según se dispone en la ley sancionada por S. M. en 18 de Junio de 1851.

Consta de un cuaderno en 4.º, y se vende á 6 rs. cada ejemplar en el despacho de libros de la Imprenta nacional.

REGLAMENTO

para la organizacion y servicio de los Torreros de Faros aprobado juntamente con la instruccion para su mejor inteligencia y cumplimiento por Real orden de 21 de Mayo de 1851.

Consta de un cuaderno en 4.º, y se vende á 6 rs. cada ejemplar en el referido despacho.

OBRAS DE ARQUITECTURA.—Reglas de los cinco órdenes de arquitectura de Vignola, con un órden teórico de Posidonia y un apéndice que contiene las lecciones elementales de la sombra en la arquitectura, demostradas por principios naturales por G. M. Desagardete, arquitecto, discípulo de la Real Academia de Paris; última y única edicion con 44 láminas grabadas al agua fuerte y una tabla que comprende los intercolumnios y los pórticos, con un apéndice de Vignola, con 21 sombras dibujadas en mayor tamaño por Don Fausto Martinez de la Torre: un tomo en folio á 60 rs. en rústica y 70 en pasta.

ARTE DE LA MORTEA, ó tratado elemental de los cortes de canterías, obra que enseña á montar y labrar las bóvedas, los capialzados, las trompas, los arcos adintelados con puntas á plomo, las bóvedas de claustro, los lunetos, los cañones circulares, elípticos y espirales ó de caracol, las escaleras de ojo y toda especie de arcos, escrito en frances por Mr. Simonin, profesor de matemáticas, y traducido al español por D. Fausto Martinez de la Torre, profesor de arquitectura y grabado: un tomo en folio con 50 láminas á 40 rs. en pasta y 30 en rústica.

VARIA, CONMENSURACION para la escultura y arquitectura, por J. Arjé y Villafañe: un tomo en folio á 30 rs. en rústica y 40 en pasta.

Se hallan de venta en la calle de Carretas, núm. 7, librería de Tieso.

En la misma se halla el Manual de los cinco órdenes de arquitectura, de Vignola: un cuadernito en forma de cartilla con ocho láminas.

EL DERECHO MODERNO.—Revista de jurisprudencia y administracion, por D. Francisco de Cárdenas.—Quinto año.

Se publica todos los meses un cuaderno de doce pliegos en 4.º, de impresion compacta y clara, que forman cada seis meses un volumen de 376 páginas.

Se admiten suscripciones en Madrid en el despacho del editor D. Ramon Rodriguez de Rivera, calle de la Flor Baja, núm. 24, y en las librerías de Monier, Cuesta, Tieso y la Publicidad, á 30 rs. por seis meses.

En provincias á 36 rs. en todas las Administraciones de correos y librerías, y á 30 si se hacen directamente los pedidos al editor, acompañados de libranzas.

Los nuevos suscritores pueden adquirir los tomos publicados obligándose á pagar uno cada mes á 30 rs. en el despacho del editor, y á 36 en las librerías. A los que preferian hacer el pago de una vez se les bajará el 10 por 100.

Se han repartido en un solo volumen las entregas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del tomo 10, que contienen el *Código civil*, y se vende fuera de suscripcion á 24 rs. en Madrid y 28 en provincias. Los que hagan directamente sus pedidos al editor, acompañarán en libranzas el importe á razon de 24 rs. por cada ejemplar.

TEATROS.

TEATRO DE VARIIDADES. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*Los pretendientes del dia*, comedia nueva en dos actos, original de un aplaudido escritor dramático.—*La bahía de Cádiz*, baile nuevo.—*Pepiya la salerosa*, zarzuela nueva en un acto.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.